



CLASE 8.ª



0M4126950

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISION EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES SITAL CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 09 DE JULIO DE 2016

En Madrid, siendo las **catorce horas** del día **nueve de julio del año dos mil dieciséis** se reúnen en primera convocatoria los miembros que a continuación se citan de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local en su sede corporativa de Madrid, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Asisten: José Luis PEREZ LOPEZ, Luis Enrique FLORES DOMINGUEZ, Carlos CARDOSA ZURITA, José Ramón SICRE VIDAL, Marien PEINADO LOZANO, Eulalia ÁVILA CANO, Valentín MERINO ESTRADA, Víctor ALMONACID LAMELAS, Francisco HIERRO CABALLERO, Ana María SANCHEZ CALVACHE, María del Pilar ORTEGA JIMENEZ, Rocío CLAROS PEINADO, Javier BIOSCA LOPEZ, José Luis MARTINEZ DE LA RIVA SANCHEZ y José Carlos CASTIÑEIRA PIÑEIRO.

Puesto que no se han nombrado aún quien ha de ejercer la Secretaría y Vicesecretaría se conviene que actúe, provisionalmente, como Secretaria para la sesión, la **Sra. PEINADO LOZANO** como integrante de menor edad de la Comisión Ejecutiva presente en la reunión, conforme dispone el Reglamento de Régimen Interior del Consejo General.

Primero.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA Y TOMA DE POSESIÓN DE SUS MIEMBROS

Los asistentes toman posesión como Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión Ejecutiva quedando la misma constituida, y **POR UNANIMIDAD** acuerdan tratar como puntos del Orden del Día los que a continuación se desarrollan.

Segundo.- NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES Y DEMÁS CARGOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior por el Presidente se propone a los asistentes los vocales para ocupar las Vicepresidencias del Consejo General, así como la Secretaría, Vicesecretaría, Intervención y Viceintervención, y la Tesorería y Vicetestería de la Comisión Ejecutiva, de igual modo propone la distribución de funciones y responsabilidades entre los componentes de la Comisión.

Tras un breve debate entre los asistentes acerca de la distribución de competencias

y de las concretas asignadas a cada uno, a fin de determinar su concreto alcance y características, acordándose **POR UNANIMIDAD** la siguiente designación de cargos en el seno de la Comisión Ejecutiva

Vicepresidenta 1°	Rocío CLAROS PEINADO
Vicepresidente 2°	Valentín MERINO ESTRADA
Vicepresidente 3°	Luis Enrique FLORES DOMINGUEZ
Vicepresidente 4°	Víctor ALMONACID LAMELAS
Vicepresidente 5°	Eulalio ÁVILA CANO
Secretaria	Ana María SANCHEZ CALVACHE
Vicesecretario	Carlos CASTIÑEIRA PIÑEIRO
Interventor	Carlos CARDOSA ZURITA
Viceinterventor	Javier BIOSCA LOPEZ
Tesorero	José Luis MARTÍNEZ DE LA RIVA SÁNCHEZ
Vicetesorero	José Ramón SICRE VIDAL
Vocales	María del Pilar ORTEGA JIMENEZ Francisco HIERRO CABALLERO Marién PEINADO LOZANO

Los designados aceptan su nombramiento.

Asimismo, se acuerda **POR UNANIMIDAD** de los asistentes la siguiente distribución de funciones y contenidos de las mismas en el seno de la Comisión Ejecutiva:

Presidencia José Luis Pérez López:

Las atribuidas por los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas y las que pueda realizar en cada momento y las avocaciones que pueda acordar, en su caso.

Vicepresidencia 1ª Proyecto Cositalnetwork

Mª Rocío Claros Peinado

Desarrollo del proyecto CositalNetwork Sustitución y apoyo a la Presidencia en los supuestos que procedan.

Vicepresidencia 2º Desarrollo profesional

Valentín Merino Estrada

Acciones formativas promovidas por el Colegio. Trabajos de Investigación y publicaciones. Revista de Estudios Locales. Observatorio de Innovación y Calidad de los servicios de Cositalnetwork.

Vicepresidencia 3º Relaciones institucionales

Luis Enrique Flores Domínguez

Relaciones institucionales con la FEMP, Cortes, Ministerio, Poder Judicial, Partidos Políticos, Colegios Profesionales, Asociaciones, Sindicatos, etc.



0M4126951

CLASE 8.^a

Vicepresidencia 4^o Innovación tecnológica

Víctor Almonacid Lamelas

Página Web del Colegio. Dirección del observatorio de Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías en Cositalnetwork. Transparencia.

Vicepresidente 5^a Relaciones internacionales

Eulalio Ávila Cano

Relaciones con instituciones de carácter internacional (UDITE, UIM, etc.). Colaboración en la formación y proyección profesional. Apoyo a la Presidencia en las relaciones con las diversas instituciones.

Secretaría General Régimen Interior

Ana Sánchez Calvache

Secretaría General de todos los órganos del Consejo General. Las atribuidas por los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior. Régimen Interior.

Intervención General Servicios al Colegiado

Carlos Cardosa Zurita

Intervención general de todos los órganos del Consejo General. Las atribuidas por los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior. Servicios al Colegiado.

Tesorero

José Luis Martínez de la Riva Sánchez

Tesorería de todos los órganos del Consejo General. Las atribuidas por los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior. Competencias de las Diputaciones.

Vicesecretario General. Asuntos Jurídicos Secretaría

Carlos Castiñeira Piñeiro

Sustitución y apoyo a la secretaría general en los supuestos que procedan. Asuntos jurídicos. Asuntos específicos de la subescala de Secretaría.

Viceinterventor General. Asuntos económicos Intervención

Francisco Javier Biosca López

Sustitución y apoyo a la intervención general en los supuestos que procedan. Apoyo a la Gestión Económica. Asuntos específicos de la subescala de Intervención-Tesorería. Dirección del observatorio de Estabilidad presupuestaria en Cositalnetwork.

Vicetesorero Coordinación Territorial

José Ramón Sicre Vidal

Sustitución y apoyo a la Tesorería en los supuestos que procedan. Coordinación de acciones con los Colegios Territoriales

Comunicación y Proyección social

Francisco Hierro Caballero

Seguimiento de la imagen de la Habilitación y corporativa en medios de comunicación y redes sociales.

Ordenación profesional

María Pilar Ortega Jiménez

Régimen jurídico de la Habilitación. Garantías para el ejercicio de las funciones reservadas.

Planta y Secretaría Intervención

Marién Peinado Lozano

Control de puestos reservados. Implementación del ejercicio de las tesorerías de municipios de 3ª por secretarios interventores. Asuntos específicos de la subescala de Secretaría-Intervención.

En el ámbito de las materias que les han sido asignadas, corresponde a los miembros de la Comisión Ejecutiva

- a) La asistencia al presidente en el ejercicio de sus competencias.
- b) El seguimiento y control de la ejecución de los acuerdos adoptados por los distintos órganos de gobierno del Consejo General.
- c) El seguimiento y análisis de la normativa.
- d) El estudio y la confección de propuestas para su sometimiento a los distintos órganos de gobierno.
- e) El ejercicio de cualesquier otra atribución que expresamente les sea encomendada por el Presidente o la Comisión ejecutiva de entre sus competencias.

Tercero.- CONSTITUCION DE LA COMISION PERMANENTE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2.1 del Reglamento de Régimen Interior por los asistentes se acuerda **POR UNANIMIDAD** la constitución de la Comisión Permanente en el seno de la Comisión Ejecutiva, que estará compuesta además de por el Presidente, por los responsables de todas las Vicepresidencias, la Secretaria, el Interventor y el Tesorero.

En consecuencia, estará integrada por:

Presidente	Jose Luis PÉREZ LÓPEZ
Vicepresidenta 1º	Rocío CLAROS PEINADO
Vicepresidente 2º	Valentín MERINO ESTRADA
Vicepresidente 3º	Luis Enrique FLORES DOMINGUEZ
Vicepresidente 4º	Víctor ALMONACID LAMELAS
Vicepresidente 5º	Eulalio ÁVILA CANO
Secretaria	Ana María SANCHEZ CALVACHE
Interventor	Carlos CARDOSA ZURITA
Tesorero	José Luis MARTÍNEZ DE LA RIVA SÁNCHEZ



OM4126952

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce treinta horas del día al principio indicado se levanta la sesión por la Presidencia. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8.^a, números: OM4126950, OM4126951 y OM4126952, firmándola conmigo la Secretaria de lo que doy fe.



